



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

A C T A
12ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016

En **Sagrada Familia**, a veintinueve de Noviembre de 2013, siendo las 16:40 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, término 18:20 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, don **Marín Arriagada Urrutia**,
Señor Concejel Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejel Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejel Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**, ausente.
Señor Concejel Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejel Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejel Municipal, don **José Toledo González** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

T A B L A:

- **Tomar acuerdo por Plan Comunal de Salud año 2.014.**

Alcalde, señala ésta reunión es sólo para la aprobación del Plan Comunal de Salud año 2.014, entregado a todos los señores Concejales en cd, quienes solicitaron que fuera entregado por escrito, solicita que en adelante no envíen más información en cd ya que no la verán.

Concejal González, manifiesta como los planes se entregan a fin de año, que manera puede existir para que el día de mañana se pueda entregar todo lo del presupuesto con antelación, yo lo veo desde mi punto de vista no sé si los demás piensan lo mismo, para poder analizarlo con calma y dar a conocer todas las observaciones.

Alcalde, indica ese es un mal requerido por muchos años José...

Concejal González, comenta como dice usted mal, pero son cosas que se pueden solucionar, porque lamentablemente yo tengo muy poco tiempo para analizar las cosas que se entregan tarde, además que no se trata de una hoja son varias hojas para revisar.

Alcalde, señala Rodrigo por favor el próximo año se entregue la documentación con bastante antelación a los señores Concejales.

El día lunes voy a firmar un memorándum para todos los departamentos quienes deberán hacer llegar la información con anticipación para que no ocurra lo mismo de ahora y sino lo hacen que no se tomen la molestia de no enviar nada porque al final quien pasa el mal rato soy yo.

Rodrigo Cisterna, comenta Alcalde un alcance en éste Plan de Salud nosotros colocamos varios puntos como eran Concejales nuevos tomarlas como referencia la sectorización de algunos sectores, por tal razón se envió en un cd para que vieran el Plan de Salud extendemos sólo el diagnóstico participativo de Salud, plan de acción, dotación y el recurso financiero eso es lo que debemos presentar, el cual se presente por tres años donde durante este tiempo se realizan modificaciones.

Concejala Hernández, consulta ese cambio se realiza porque puede haber una administración distinta.

Rodrigo Cisterna, responde el Servicio de Salud del Maule lo pidió así.

Concejala Hernández, consulta y antes como se hacía.

Rodrigo Cisterna, responde se realizaba año a año.

Fernando Lagos, comenta lo que cambia es el diagnostico participativo que se encuentra en estos momento ese es válido por tres años, lo que va cambiando son los indicadores de mortalidad, morbilidad, etc.

Concejala Hernández, consulta en cuanto a la encuesta de satisfacción de usuario y la de ahora acaba de llegar, que nota obtuvimos nosotros como Comuna.

Rodrigo Cisterna, responde de los 1.889 Consultorios que se evaluaron nosotros quedamos en el número 159 en un 8.3%, nota 6.9, lo que significa que estamos dentro del 10% y a nivel regional somos el número tercero, viene Pelluhue y Curepto que son Postas.

Concejala Hernández, indica en relación al índice de actividad de atención primaria de salud los IAPS, cuanto significan los recursos que ingresan por ésta área.

Rodrigo Cisterna, señala en estos momentos no podría responder la pregunta.

Concejal Luna, comenta Rodrigo los IAPS es el monto fijo del monto per cápita, nos descuenta de no cumplir y llegar a ciertos porcentajes.

Concejala Hernández, añade como todo está logrado en algunas cosas.

Rodrigo Cisterna, manifiesta lo bueno que hasta ahora tenemos todo logrado no tenemos descuentos.

Fernando Lagos, comenta nosotros trabajamos con dos grandes grupos de metas sanitarias y las IAPS, las sanitarias son evaluadas dos veces al año en el mes de Julio y Diciembre, y las IAPS son evaluaciones trimestrales y estas no son que nos van aumentar el de traspaso de dinero.

Concejala Hernández, alude eso significa que el ingreso paga lo que es el sistema de Salud, pero las primarias es para el bolsillo de los funcionarios.

Fernando Lagos, responde no es al revés.

Concejala Hernández, y las colectivas.

Fernando Lagos, responde el desempeño colectivo tiene relación con las metas sanitarias y el índice de atención primaria tiene que ver con la cantidad de dinero que traspasa el Ministerio a través del per cápita, por ejemplo sino cumplimos nos pueden descontar en un 5% lo que significa alrededor de cinco a ocho millones de pesos.

Concejala Hernández, pregunta y cual es el que tiene relación con el ingreso o bonos que tienen ustedes como funcionarios.

Fernando Lagos, responde el desempeño colectivo metas sanitarias.

Concejala Hernández, en el fondo será que los funcionarios se preocupan más de estas metas sanitarias, porque en el fondo significan recursos para ellos.

Fernando Lagos, responde no porque históricamente las metas sanitarias se cumplen sin ningún problema, por ejemplo una de estas metas es el desarrollo psicomotor a los recién nacidos el primer trimestre de vida, ese se cumple al 100%, nosotros nos preocupamos más de las IPAS porque son evaluaciones trimestrales.

Concejala Hernández, consulta cuanto tiempo lleva usted acá en la Comuna?

Fernando Lagos, responde seis años.

Concejala Hernández, manifiesta por eso más o menos está informado, porqué aquí aparece una ley N°20.584 que entró en vigencia el 1° de Octubre del año 2012, quien habla un poco en relación a la salud que es muy importante, porque yo creo que hay cosas que la gente no sabe que éste gobierno se ha preocupado de hacer lo que es muy interesante. Consulta la comunidad conoce esta nueva ley.

Rodrigo Cisterna, responde sí, en las reuniones que tienen los Consejos de Desarrollo Local se van conversando las falencias que tienen y cuales son las necesidades que tiene la comunidad y en lo que estamos fallando nosotros en la parte de Salud.

Concejala Hernández, en esas reuniones del Consejo de Desarrollo Local entran muchas organizaciones, esto se hace a través de sectores o sólo con el CESFAM de Sagrada Familia.

Rodrigo Cisterna, responde se hace sólo en el CESFAM de Sagrada Familia, porque involucra las Postas de Los Quillayes y Santa Rosa y en Villa Prat se hace sólo.

Concejala Hernández, consulta se les entrega algún informativo porque por ejemplo si uno pregunta sobre esta ley muchas personas no conocen esta ley.

Fernando Lagos, responde una parte de la ley establece que las soluciones de derechos y deberes deben estar publicados en tres partes visibles de los establecimientos y el Ministerio del Servicio de Salud nos envió el telón que se ubicaron en los dos CESFAM.

Concejala Hernández, manifiesta es un poco el tema que tratamos la reunión pasada sobre el Servicio de Urgencia, donde hubieron varias ideas mi colega dijo que se podría dar un número, eso está considerado en cuanto al personal que trabaja por turno, pregunto porque hay un período cuando hacen cambio de turno como a las ocho existe un momento que se pierde y puede ser muy importante para alguien, porque cuentan todos los medicamentos que quedan, y verdad que yo un día estuve en ese momento y es fácil una hora, donde la gente pregunta que están haciendo y se les informa que se está realizando el cambio de turno, y es una hora a caso no más, como se puede resolver esa problemática.

Rodrigo Cisterna, responde el día 2 de Diciembre nosotros tenemos una reunión y uno de los temas es ese para poder mejorar y la idea es que un paramédico reciba al otro y el otro paramédico siga con la continuidad de atención de público.

Concejala Hernández, consulta eso significa que va haber un personal más contratado o los turnos se van acomodar.

Rodrigo Cisterna, responde no ya están ahí.

Concejala Hernández, señala yo me di el trabajo de leerlo y la verdad que uno aprende.

Rodrigo Cisterna, manifiesta la verdad en urgencia es a nivel nacional, a nosotros nos evalúan los policlínicos no los servicios de urgencias porque no están contemplados.

Concejala Hernández, alude otra de las cosas que ellos indican como diagnóstico es control de plagas y perros abandonados, es un poco lo que nosotros hemos indicado tal vez la Ordenanza Municipal se requiere, quizás esto no es un tema exclusivamente de salud, porque también habla de Carabineros y sectores más vulnerables yo sé que a lo mejor este es el momento para poder hacer estas consultas, como se está viendo esta problemática si bien no le corresponde directamente a ustedes pero en estas reuniones lo plantean.

Rodrigo Cisterna, responde en salud existe una persona responsable del tema Salud del Ambiente es don Carlos Espejo, quien presenta los informes y don Pablo Luna, éste es enviado al Seremi de Salud y es quien revisa las falencias que puedan existir. Lo mismo sucede con los murciélagos no podemos hacer nada porque están protegidos, se debe presentar un informe para comunicar si existe algún foco de rabia.

Concejala Luna, indica yo soy subrogante cuando don Carlos Espejo no se encuentra. Manifiesta si existe algún foco de rabia de murciélagos don Carlos visita el sector, envía un informe a Talca y ellos se hacen presentes.

Concejala Jorquera, interviene que sucede cuando aparecen perros envenenados y no hay donde dejarlos, porque la gente nos reclama nosotros.

Concejala Cruz, comenta Alcalde este Plan Comunal de Salud debe saberlo interpretar toda la gente que no sea sólo la elite de la Comuna que lo lea y lo interprete, me imagino que usted lo leyó Alcalde.

Alcalde, responde sí lo suficiente.

Concejala Cruz, pregunta y que le parece está claro preciso.

Alcalde, responde algunas dudas donde tuve que llamar en más de una oportunidad a Rodrigo y a otras personas, porque lógicamente algunas cosas no tengo porqué saberlas y entenderlas.

Concejales Cruz, manifiesta es lo ideal que todos nos manejemos en esto y por eso que estamos hoy día en ésta reunión, yo parto por no entender porqué razón aparece en el equipo ejecutor del Plan de Salud don Cesar Castillo San Martín, en circunstancias que él está en éste minuto con dos sumarios señalados por el Alcalde, y yo con los años que estuve en la escuela trabajando los apoderados si algo reclamaban en contra de él era por la atención deshumanizada que le daba a los alumnos...

Alcalde, interviene me va a disculpar Concejal pero el tema de ese caballero dejémoslo a parte.

Concejal Cruz, responde no puedo porque él forma parte de cosas fundamentales y él es el cerebro de esto con tres funcionarios más, doña Claudia, doña Gisela y don Fernando que se encuentra acá, a mí me preocupa...

Alcalde, comenta esto fue un trabajo realizado antes que ocurrieran estos problemas.

Concejal Cruz, indica él viene con problemas por años.

Alcalde, señala aquí no estamos hablando de don Cesar estamos hablando del Plan Comunal de Salud y eso es lo que me interesa, hay cosas que yo realmente no entiendo y no tengo porqué entender Concejal, me imagino que fue un trabajo serio que es lo más importante y por un señor no creo que podamos echar para atrás todo lo que se ha hecho.

Concejal Cruz, yo no digo, yo no entiendo porqué, t de acuerdo a mi punto de vista a lo que yo pienso no es la persona idónea, porque por allí aparecen los objetivos generales del tema de la Salud donde dice en una de sus partes que la Salud debe ser una buena atención humanizada y los recursos sean bien usados. Existen elementos que aparecen en las características de la población por sector, hay información extemporánea está fuera de lo que está ocurriendo en éste minuto, por ejemplo la escuela de Trapiche y esta desapareció hace tres a cuatro años no debiera estar aquí, no habla de la escuela de Lenguaje de Santa Rosa, Santa Ana, estos son elementos importantes porque allí hay una población que el Plan tiene que apuntar hacia ellos también y no lo están.

Fernando Lagos, responde no es una deficiencia del Plan y este no es diseñado en base a nuestro criterio, si hay algo que nos preocupa a nosotros son las normativas del Ministerio de Salud, para poder construir un Plan de Salud viene una pauta establecida por el Ministerio donde se establecen las fuentes de donde nosotros debemos sacar la información y ésta a nivel central no es la más actualizada y no es deficiencia del Plan, sino más bien que la información local no es vaciada a nivel central, nosotros nos debemos regir por ejemplo del INE, DEIS.

Concejal Cruz, interviene y en esas fuentes todavía no tienen consultado esto.

Fernando Lagos, responde seguramente no porque al momento nosotros de tomar la muestra, la información y sujetarla al plan tiene que ser estrictamente en base a esa pauta.

Concejal Cruz, indica yo creo que quienes son responsable de este plan no se manejan no conocen la Comuna al que representa este plan.

Fernando Lagos, señala no lo quisiera tomar de esa forma.

Concejal Cruz, bueno yo lo tomo así porque si en este minuto se considera la escuela de Trapiche, yo sería él primero en decir esa escuela no existe.

Rodrigo Cisterna, indica no vamos enfocados en ese plan, estamos más enfocados en el diagnóstico participativo.

Concejala Cruz, manifiesta yo realmente estoy muy preocupado con el tema de la priorización de los problemas porque aquí participó la gente de la Comuna y ésta dice muchas cosas que nosotros tenemos que recogerlas como Municipalidad y bastante seriedad, habla por ejemplo de lo deficitario que es la extracción de la Comuna, de la contaminación y eso se repite una y otra vez, yo no sé si al plan le corresponderá o no le corresponderá pero en algunas cosas si va, que propone el depto. de Salud para que optimicemos estos problemas.

Fernando Lagos, responde nuestras mejores propuestas es demostrar los indicadores de salud. Demostrar si existe una incidencia en esa problemática ambiental en repercusión de la salud.

Concejala Luna, comenta es súper importante lo que usted dice y en salud se elaboran después de los diagnósticos participativos están los planes de salud y separados por establecimientos hay un plan de acción de cada consultorio. En general como es el plan de salud se refiere a las materias que se pueden hacer sólo en salud, lo importante es que el Concejo y el Alcalde conozcan de lo que opina la gente de los sectores porque efectivamente aparecen otros temas, se maneja en todos lados a lo que usted se refiere de la basura o lo que señalaba Osvaldo de la tenencia irresponsable de los perros, no podríamos nosotros plantear soluciones de Obras porque el plan es de salud, pero es bueno que quede en el diagnóstico, en salud hay un concepto de corresponsabilidad también hay que informarle de esto a la gente.

Concejala Hernández, señala en relación a estos problemas de necesidades por ejemplo aquí habla de educar a los conductores de la Comuna con respecto a los automóviles de urgencias, se ha detectado que nosotros los usuarios no estamos respetando esto, existe un programa a través de vida Chile y a través de eso se puede capacitar a la gente.

Fernando Lagos, responde todas las problemáticas son el objetivo a tratar, por ejemplo en salud ocupamos el término que yo evalué en el paciente es lo que yo voy a tratar y eso mismo me va a servir como fue la evolución, lo mismo sucede en la priorización de problemáticas que establece la comunidad, son si tienen en cierta medida en relación a lo que nosotros hacemos y sobre todo con la prevención, la educación por grupo todo lo que podemos contribuir en eso.

Concejala Hernández, manifiesta la cartera de prestación en relación a la oferta de atención que ustedes agregaron acá y a veces uno no sabe, por ejemplo el ciclo de 0 a 9 años y tienen atención a domicilio para esa edad, el otro día pasó una problemática en Santa Rosa una señora tiene enfermo a su niño con el mal de síndrome de asperger y el niño no quiso abrir la boca se produjo toda ésta problemática con el médico, pero si los usuarios hubiesen sabido de esa atención que el médico iba al domicilio eso se pudo haber evitado, porque si lo tenemos como cartera de prestación y dice atención a domicilio es porque lo tengo que hacer, porque si nosotros lo aprobamos eso se tiene que dar por hecho que lo deben hacer y la gente debe saberlo.

Fernando Lagos, responde las visitas domiciliarias son para todos los ciclos vitales y en ese caso de 0 a 9 años se establece que una de las prestaciones va hacer a domicilio, pero para esto tiene que cumplir con ciertos criterios, quizás en este caso puntual que usted está dando el ejemplo que yo desconozco tal vez se pudo realizar de otra forma, pero la visita punta para ese ciclo vital para el recién nacido donde la matrona hace la visita para el madre y el niño.

Concejala Hernández, consulta existe atención oftalmológica de 10 a 19 años y sabemos que los jóvenes se atienden hasta los 15 años o de 10 a 14 años en los colegios.

Fernando Lagos, responde se pesquisa en el consultorio y se realiza la interconsulta a nivel secundario en este caso el Hospital.

Concejala Hernández, manifiesta yo pregunto porque en algún momento alguien me puede consultar y yo voy a ser la primera en ir a preguntar.

Fernando Lagos, manifiesta permítame agradecerle porque usted dijo que había leído nuestro plan.

Concejala Hernández, indica sí, con todo lo que me cuesta a fin de año en relación a todo lo que he preguntado porque me llamó mucho la atención todo esto que estoy preguntando.

Fernando Lagos, agrega si gusta también puede apuntar nuestros correos electrónicos y con gusto podemos responder a todas sus inquietudes, Flagos@sagradafamilia.cl

Concejala Hernández, señala gracias muchas gracias.

Concejal Cruz, comenta nosotros como Concejales tenemos otras instancias para comunicarnos con la comunidad y a mí personalmente lo que me preocupa es como aterrizar esto y que todo el mundo lo conozca, como se van a resolver todos estos problemas y que no queden plasmados solamente aquí, cual es la propuesta que van hacer ustedes, por ejemplo resolviendo los problemas y necesidades detectadas en el diagnóstico participativo del CESFAM de Sagrada Familia sector amarillo dice: mala atención de algunos integrantes del equipo de salud del sector, eso lo dice la gente, falta de atención de técnicos paramédicos los fines de semana en el servicio de urgencia, falta de estacionamiento para bicicletas y automóviles, ausencia de médicos estables para la atención de usuarios, luego aparece un resumen con falta de personal, mala comunicación con los bomberos, poca educación de salud, etc. una serie de cosas, vasta con que eso se diga aquí que se va hacer de ahora en adelante con esos problemas, que podemos decirle nosotros a la gente, porque estas mismas cosas nos dicen por ejemplo ese abono verde en los campos aparecen los malos olores, moscas, que podemos hacer, yo en repetidas oportunidades he mencionado al depto. de salud y año a año la gente sigue haciendo lo mismo no hay una instrucción como hacerlo, esto sólo va hacer un documento que hoy día pasa por aquí tomamos conocimiento de el y continúa exactamente como el año anterior, porque aquí vienen problemas de años, por ejemplo anoche tenía una reunión en Corral de Piedra y a la gente una de las cosas que los tiene colapsados es el exceso de perros vagos.

Concejal Jorquera, interviene en Corral de Piedra habían dos perros envenenados y los niños estaban jugando a patadas con ellos y el camión de la basura pasa una vez a la semana., esto ocurrió el día jueves y el camión pasó el día miércoles.

Concejal Cruz, señala o vamos quemando de a uno.

Alcalde, consulta Rodrigo que sucede por ejemplo con una problemática que pasó hace un tiempo atrás con el tema de los pesticidas especialmente en el sector de Lo Valdivia y Corral de Piedra, se hizo todo se les cursó una infracción la pagaron porque para ellos es mucho más barato pagar la multa, tal vez es un mal que tendremos por años a menos que alguien invente un insecticida que no sea dañino para la salud lo que es muy difícil, esto no significa que no vamos a seguir multando e insistiendo.

Concejal Cruz, alude yo creo que por ahí va la cosa cuando hablamos de las reglas, normas y exigencias internacionales que existen para las exportaciones, si nosotros hacemos denuncias públicas con nombres y apellidos, fotografías que tengo en mi celular...

Alcalde, sugiere haga la denuncia Concejal sería espectacular.

Concejal Cruz, señala debe ser una denuncia de todos no podemos en forma aislada estar apareciendo aquí es la Municipalidad quien debe estar detrás de todo este asunto, yo tengo fotografías donde la calle es una neblina de fumigación por ejemplo en el sector de Trapiche, primero yo no descarto la posibilidad que nos juntemos y conversemos con los empresarios, segundo que incluyamos al depto. de salud de nuestra comuna y autoridades superiores que hayan porque están atentando contra el planeta y nosotros quedamos impávidos...

Concejala Hernández, interviene salió en las noticias ayer que RR Winne, Correa Albano están contaminando las aguas y otros fondos.

Alcalde, manifiesta la gente del depto. de salud está realizando un trabajo serio esto viene desde hace mucho tiempo, existen tres empresas dos de estas son de Sagrada Familia, quienes están siendo multadas con una multa no menor y ojala que ésta llegara a la Municipalidad y no al Estado, vamos haber los dueños de las empresas si existe algún escarmiento quizás sí o quizás no la multa para ellos tal vez sea insignificante, y vamos haber como trabajar con los canales, existe la asociación de canalistas y nosotros no vamos hacerle la pega a ellos.

Concejal Cruz, señala Alcalde creo que más que multa la gente tiene que tener conciencia de lo que está haciendo y esta empieza a bajar cuando nosotros sepamos los estragos que ha causado en ésta comuna, en seres humanos, de todos los elementos químicos que se echan a los árboles.

Fernando Lagos, comenta estoy totalmente de acuerdo con usted para poder hacer una investigación e investigación de esa realidad se requiere de otro tipo de intervención.

Concejal Cruz, sugiere debe hacerse yo tengo antecedentes que existen niños que han salido con deficiencia a raíz de los productos químicos, por ende sino hay voluntad de llegar a esa instancia mejor no toquemos el tema y quedémonos calladitos y seamos cómplices de lo que está ocurriendo.

Concejala Hernández, agrega tal vez la instancia puede ser CONAMA como una primera intervención.

Concejal Cruz, indica yo en tres oportunidades en el sector El Descanso existe una planta de tratamiento de agua servida que tiene contaminando el aire de todo ese sector. En Lo Valdivia José lo ha dicho en innumerables oportunidades y nos quedamos ahí.

Concejal Luna, manifiesta yo comparto lo que dice don Floriano, y existen ciertos organismos que tienen responsabilidad sobre algunos temas, la autoridad sanitaria en la región es la Seremi de Salud del Maule, por obligación legal, por eso si don Carlos tuviera la voluntad de ir a multar no puede porque debe hacer el informe y enviarlo a la autoridad sanitaria, no es falta de voluntad sino que además tenemos que circunscribirnos en salud en esta cartera de prestaciones, tal vez podemos trabajar con el Consejo de Desarrollo Local y ahí exponer estos temas, en la OIRS se canalizan los reclamos y sugerencias no podemos inventar otra instancia más novedosa, debemos cumplir estas porque son metas IAPS. Aquí en Chile se están ocupando elementos químicos que en otros países están prohibidos, por tal razón nacen niños con mal formación o algún tipo de daño neurológico.

Concejala Hernández, consulta en relación a la dotación existe una mayor para el año 2.014 los costos para esa dotación están considerados.

Rodrigo Cisterna, responde hay que verlo en el plan presupuestario.

Concejala Hernández, señala porque aquí vamos aprobar esto y sino hay recursos para pagar estas personas. Porque todavía no se les ha entregado todo lo que estaba presupuestado para el año 2.013.

Rodrigo Cisterna, responde si contamos con el presupuesto adecuado tenemos para la mantención.

Concejala Hernández, indica por ejemplo aquí existen cuatro dentistas y serían cinco para el año 2.014, tienen la capacidad de box para que ellos puedan atender al público.

Rodrigo Cisterna, responde existe un reemplazo porque uno de ellos se va con fuero maternal.

Concejala Hernández, lo mismo sucede con el tema de los kinesiólogos.

Rodrigo Cisterna, responde existe una sala de rehabilitación que se aumentó y una funcionaria con fuero maternal que regresa en Enero y la que estaba reemplazando ya no seguiría cumpliendo labores.

Concejala Hernández, señala el profesor de Educación Física se hablaban de dos después se redujo a uno y ustedes están manteniendo uno.

Rodrigo Cisterna, responde lo que sucede que anteriormente estaba don Nelson como director y era el profesor de Educación Física, a él se le contrataba una persona para esa actividad, ahora la desarrolla sólo don Nelson.

Concejala Hernández, consulta cual es la función del profesor de Educación Física y cada cuanto tiempo se realiza ésta actividad, porque la verdad yo no había escuchado por eso estoy preguntando.

Rodrigo Cisterna, responde hacer actividad física a los grupos, los realiza todas las semanas y son citados por la nutricionista y programas para embarazadas.

Fernando Lagos, manifiesta es de impacto cardiovascular no es la misma actividad que realiza el profesor de Educación Física en la escuela.

Concejala Hernández, consulta y el fonoaudiólogo ustedes no tenían y ahora piden una con 22 horas.

Rodrigo Cisterna, responde para ayudar en tema de rehabilitación de derrames cerebrales y estimulación.

Concejal Cruz, señala existe un tema que es bastante recurrente tiene que ver con las interconsultas, por supuesto que no depende de ustedes sino que del Hospital de Curicó o Molina, yo no sé que se puede hacer realmente ahí de tal manera que nosotros tengamos una mayor cantidad de cupos.

Rodrigo Cisterna, manifiesta hemos disminuido lo que se refiere a cupos, lo que sucede con el terremoto se fue atrasando todo lo que se refiere a especialista más ahora que estamos sin especialistas a nivel provincial y regional.

Concejala Hernández, consulta aquí está lo del presupuesto año 2014 en relación a salud, a que se refiere con asignación de estímulo personal médico y profesores son M\$33.000.- tiene algún nombre eso.

Concejal Luna, manifiesta es la asignación de desempeño difícil.

Fernando Lagos, alude el Ministerio estipuló que la comuna y sus cuatro establecimientos tienen un 10% de desempeño difícil son dos tramos el 3% y el 19%.

Alcalde, señala tú lo has dicho el Ministerio se demora cuanto tiempo en pagar, debemos cumplir las metas y los recursos llegan después y se desbarajan.

Concejal Luna, indica es importante lo que está diciendo el Alcalde señora Anselma, resulta que ahora todos los gremios estamos negociando con el gobierno y éste eventualmente podría decir, mire le vamos a dar un 6% de aumento en el sueldo y el per cápita sube un 6% o en el

fondo común Municipal vamos a tener un 6% más, para el Ministerio siempre es fácil poner un bono y llegar a un acuerdo.

Concejala Hernández, manifiesta en relación a recuperación reembolso de licencia médicas son M\$22.000.- a la gente se les descuenta o se les paga el mes completo.

Rodrigo Cisterna, responde en algunos casos se descuentan cuando salen rechazadas y no se les descuentan a las personas que vienen aprobadas y después llega el reembolso al Municipio.

Alcalde, señala esto hace mucho tiempo no se estaba haciendo y al final se recuperaron M\$80.000.-

Consulta a los señores Concejales si tienen a bien votar por la aprobación del Plan Comunal de Salud año 2.014.

Concejal Cruz, manifiesta estuve con un enfermo que yo diría casi terminal quien fue al consultorio hace un tiempo atrás y el médico que lo atendió le dijo ándate no más para la casa porque a ti te queda no más de un mes de vida.

Alcalde, consulta que médico dijo eso.

Concejal Cruz, responde no sé el nombre del médico.

Alcalde, alude me tiene que decir el nombre porque no podemos decir las cosas así porque a mí o a cualquiera de ustedes le molesta.

Concejal Cruz, responde lo voy a conseguir porque no se puede decir aquí.

Concejal Luna, indica se debe dar el nombre o sino todos los médicos quedan mal.

Alcalde, manifiesta ayer estuve con un médico le señalé este es su pega usted no tiene que estar sentado aquí, allá tiene que estar.

Concejal Cruz, me parece muy despreocupado el comentario que realizó el médico es una falta de respeto al paciente, lo otro que me preocupa lo que aparece mencionado aquí y la gente lo manifiesta, la desprotección que tienen los trabajadores en trabajos de temporadas, este año han sido muchos los accidentes y yo creo que a ustedes les ha llegado gente en primera instancia y luego se envían a otros lados, hoy día andaban recorriendo algunos previos gente del Servicio de Salud del Maule.

Por último el análisis que se hace con las distintas comunidades son muchas las oportunidades en que los dirigentes mencionan a la Municipalidad como responsable de situaciones que les gustaría a ellos que se resolvieran de mejor forma, tal vez relacionadas con salud, en la encuesta que tuvieron los funcionarios de salud con los sectores que tienen un color.

Alcalde, consulta a los señores Concejales si están en condiciones de votar por el Plan Comunal de Salud año 2.014.

Concejala Hernández, aprueba y agradece a la aclaración de las dudas que teníamos.

Concejal Jorquera, aprueba y como presidente de la Comisión de Salud tenía un poco de conocimiento de presupuesto, lo que igual me preocupa es el asunto de los perros que se encuentran en las calles.

Rodrigo Cisterna, sugiere cualquier cosa del Medio Ambiente que tengan me envíen un correo y yo se lo remito a don Carlos Espejo.

Concejal González, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal Cruz, aprueba, con la salvedad que sean considerados las observaciones realizadas dentro de estas a mi juicio me agradaría que se tomara en cuenta la información que nosotros tenemos que recibir aquí en el Concejo y no nos estemos informando a última hora como ocurrió en la reunión pasada de varias situaciones.

Concejal Toledo, aprueba.

Concejal Luna, aprueba, pero el presupuesto algo que no vimos tan en detalle y es una de las cosas más importantes, existe un traspaso desde la Municipalidad al depto. de Salud de M\$150.000.-, yo sinceramente Alcalde pienso que es poco considerando que vamos a pasar con una deuda de M\$30.000.-, lo ideal sería pasar un poco mas para ir saliendo de esa deuda. Yo aprobé Alcalde y esto creo que es un tema de los más importantes y que no se vio en detalles.

Concejala Hernández, manifiesta si el presupuesto dice M\$180.000.- y recién se les ha dado M\$90.000.-

Rodrigo Cisterna, indica M\$120.000.-

Concejala Hernández, señala pero se dijo recién que eran M\$120.000.- y estamos en Noviembre tal vez vamos a poner M\$200.000.- y sino se les va a entregar, debemos analizar bien lo que vamos a traspasar, porque esa deuda que ustedes tienen en el Capítulo Regional afecta también a otros Municipios.

Concejal Luna, manifiesta sabe porque lo pongo en tema Concejala porque nosotros mismos después que vamos a pensar a fin de año pucha hicieron mal la gestión, es decir que quede claro ahora que el presupuesto que nosotros estamos aprobando es súper ajustado.

Concejala Hernández, señala le encuentro toda la razón pero que ese presupuesto se mantenga y se entregue.

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** la aprobación del **PLAN COMUNAL DE SALUD AÑO 2.014**, de acuerdo a exposición realizada por Funcionarios del Departamento de Salud Comunal de Sagrada Familia, don Rodrigo Cisterna Pérez y don Fernando Lagos Marambio, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 12º Sesión Extraordinaria del día Viernes 29 de Noviembre de 2013.

Concejala Hernández, aprueba, agradece a los Funcionarios del depto. por aclarar sus dudas.

Concejal Jorquera, aprueba.

Concejal Cruz, aprueba con la salvedad se consideren todas las observaciones realizadas y deben enviar la información en forma oportuna al Concejo, para que no vuelva a ocurrir lo del día martes pasado.

Concejal González, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal Toledo, aprueba.

Concejal Luna, aprueba con la salvedad de revisar bien el presupuesto trabajando con valores reales, debido a que aún no se ha traspasado el total de los recursos aprobados por los Concejales, existiendo una deuda aún de M\$30.000.- (treinta millones de pesos).

Esta votación queda registrada como **Primer y único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento de Salud Municipal de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días del mes de Noviembre de 2013.

APROBACIÓN DE ACUERDOS ACTA N°12º SESION EXTRAORDINARIA
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** la aprobación del **PLAN COMUNAL DE SALUD AÑO 2.014**, de acuerdo a exposición realizada por Funcionarios del Departamento de Salud Comunal de Sagrada Familia, don Rodrigo Cisterna Pérez y don Fernando Lagos Marambio, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 12º Sesión Extraordinaria del día Viernes 29 de Noviembre de 2013.

Concejala Hernández, aprueba, agradece a los Funcionarios del depto. por aclarar sus dudas.

Concejal Jorquera, aprueba.

Concejal Cruz, aprueba con la salvedad se consideren todas las observaciones realizadas y deben enviar la información en forma oportuna al Concejo, para que no vuelva a ocurrir lo del día martes pasado.

Concejal González, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal Toledo, aprueba.

Concejal Luna, aprueba con la salvedad de revisar bien el presupuesto trabajando con valores reales, debido a que aún no se ha traspasado el total de los recursos aprobados por los Concejales, existiendo una deuda aún de M\$30.000.- (treinta millones de pesos).

Esta votación queda registrada como **Primer y único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento de Salud Municipal de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días del mes de Noviembre de 2013.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 18:20 horas del día viernes 29 de Noviembre de 2013.